

Ultimo domicilio: C/ Júpiter, núm. 17. 11550-Chipiona.
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 27 de enero de 2004.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1170/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2003/1170/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Corral Carreño.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1170/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1170/AG.MA/FOR.

Interesado: Don José Corral Carreño.

DNI: 27.167.687-H.

Infracción: Grave. Art. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de enero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1080/G.C/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/1080/G.C/INC.

Interesada: Doña Dolores García Molina.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1080/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1080/G.C/INC.

Interesada: Doña Dolores García Molina.

DNI: 2.725.077.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de enero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/726/G.C/FOR.

Núm. Expte.: AL/2003/726/G.C/FOR.

Interesado: Don Eugenio Morales Guevara.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución expediente sancionador AL/2003/726/G.C/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/726/G.C/FOR.

Interesado: Don Eugenio Morales Guevara.

DNI: 23.186.443.

Infracción: Leve. Art. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 28 de enero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1152/G.C/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/1152/G.C/INC.

Interesado: Don José López Parra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1152/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1152/G.C/INC.
 Interesado: Don José López Parra.
 DNI: 75.180.594-B.
 Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 30 de enero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1097/G.C/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/1097/G.C/INC.
 Interesado: Don Antonio García Escobar.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1097/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1097/G.C/INC.
 Interesado: Don Antonio García Escobar.
 DNI: 27.222.932.
 Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 30 de enero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/658/G.C/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/658/G.C/INC.
 Interesado: Don Francisco Fernández Fernández.
 Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/658/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/658/G.C/INC.
 Interesado: Don Francisco Fernández Fernández.
 DNI: 75.714.508.
 Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Resolución.
 Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de aplazamiento de las operaciones materiales de deslinde (apeo), Expte. D/21/03, del monte público El Rosal, Código MA-50002-CCAY.

Se comunica a los interesados que esta Delegación Provincial aplaza las operaciones materiales de deslinde (Apeo) del monte público «El Rosal» propuesto para el día 3 de marzo de 2004 al día 28 de abril de 2004, a las 10,00 de la mañana, en la puerta del Colegio de Siete Pilas. Las declaraciones sobre las operaciones de apeo, habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquéllos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno, según el art. 38.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transferir algún derecho que integra su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta Administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de enero de 2004.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación por edicto de inicio del amojonamiento parcial, Expte. D/27/03, del monte El Robledal Majadas Breña y Llano Grande, Código MA-70007-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento de los interesados que se relacionan, a los que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce donde efectuar ésta, el siguiente acto administrativo.

Núm. Expte. D/27/03.

Nombre y apellidos	Polígono y parcela catastral del t.m. de Cortes de la Fra.	
Deborah Jayne Williams	13	16
George Nicholas Philip	13	31
Elisabeth Philippo	13	32
Antonio Bouvino	13	33
Paul Johnson	13	48
Linda Joan Adams	13	20
Alistair Marino Archibald	13	19